



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2019-02038

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

1. Incorpórese certificación del citatorio de notificación aportado por la parte actora donde consta que fue efectivo el trámite contemplado en el art. 291 del C.G.P.

2. Visto la documental obrante a folios 23 y 24 del expediente digital, se tiene en cuenta que el ejecutado **COMERCIALIZADORA DE GASES INDUSTRIALES CRYOLIMER S.A.S**, tiene conocimiento del mandamiento de pago que se libró en su contra, por consiguiente, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 301 del C. G. del P., se tiene por notificada a la citada entidad por conducta concluyente a partir de la ejecutoria del presente proveído.

No obstante, en aras de garantizar el derecho a la defensa y al no avizorarse que la citada ejecutada; no tiene la demanda y sus anexos, la parte demandada cuenta con **el término de la ejecutoria de este auto** para que se comunique a través del número de teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14, o por Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y mediante nuestro WhatsApp 3058324024, para solicitar el traslado correspondiente. Vencido el término anterior, Por secretaría contabilícese el término con que cuenta el ejecutado para pagar y/o proponer excepciones.

Sin embargo, la parte demandante podrá enviar el traslado de la demanda a la parte demandada al correo electrónico doraangelar@yahoo.com y crylimersas@gmail.com . Lo anterior dando cumplimiento al art. 78 numeral 14 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Reconózcase a la abogada Dora Ángela Ruiz Valdés como apoderada judicial de la sociedad demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 055
Fijado hoy 21 de julio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría